



ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN

DEL CONTRATISTA AL H. AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Rafael Lucio, Ver., siendo las 09:25 horas del día 19 de diciembre de 2025, reunidos los C. Ing. Damián Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. María Margarita García Mejía, Sindica Única, el C. Lni. Marco Ulises Velasco Ramírez, Tesorero Municipal; la Ing. Sandra Hernández Rodríguez, Directora de Obras Públicas; la C. L.C. María Dolores Luna Velasco, Contralora Municipal, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, así como la Supervisora de Obras y la empresa contratista a quien se le adjudicó el contrato:

"BROSGAVIA S.A. DE C.V."

Datos de la empresa:

Representante de la empresa: **C. Juana Salas Castillo**

RFC **BRO230224L49**

Domicilio fiscal C. 3A. privada de Higueras No. 107, Col. María Esther, Loc. Xalapa-Enriquez, C.P. 91033.

En cumplimiento al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz y el con el objeto de efectuar el Acto de Entrega- Recepción de la obra descrita como:

"Construcción de cancha pública en la localidad de Piletas"



Juana Salas Castillo
Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022 - 2025

Datos de la obra:

Numero de contrato

MRL-FAISMUN/2025/IR-0012

Modalidad de contratación

Invitación restringida

Número de la obra

2025301360012

Fondo:

FAISMUN

Monto del contrato C/IVA:

\$2,355,223.40

Anticipo

\$0.00

Monto de convenio

\$0.00

Monto finiquito

\$2,355,223.40

Fecha de inicio:

10/11/2025

Fecha de inicio real:

10/11/2025

Fecha de término:

19/12/2025

Fecha de término real:

19/12/2025



Tercera privada de la calle Higueras #107 colonia María Esther C.P. 91033 Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Contacto: brosgavia@gmail.com



BROSGAVIA

Una vez, verificada la obra, mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y apta para su operación, por lo que está en condiciones de ser recibida por el H. Ayuntamiento de Rafael Lucio con los conceptos y especificaciones contratados, mismo que fueron realizados conforme a lo pactado.

El acto de entrega- recepción de los trabajos realizados no libera al contratista por las responsabilidades de obra faltante, mal ejecutada mala calidad de los materiales, empleados, pagos indebidos o vicios ocultos por lo que el ayuntamiento se reserva el derecho de realizar pertinentemente las reclamaciones que a derecho corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, levantado para constancia de este acuerdo la presente acta el mismo día de su apertura, donde firman quienes intervinieron en ella.

Entrega

Por La Empresa Contratista:

C. Juana Salas Castillo
Representante legal



M. Magalón García U.
SINDICATURA
Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022 - 2025

Reciben:

Por el H. Ayuntamiento de Rafael Lucio

Ing. Damián Hernández Hernández
Presidente Municipal

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022-2025

[Handwritten signature]
TESORERIA
Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022-2025

Esta hoja de firmas es correspondiente al acta de entrega del Contratista al H. Ayuntamiento del contrato no. MRL-FAISMUN/2025/IR-0012 Efectuado por: el Ayuntamiento de Rafael Lucio y por: la empresa BROSGAVIA S.A. DE C.V., de fecha: 10 de noviembre de 2025 en el Municipio de Rafael Lucio.



SINDICATURA
L. C. Margarita García M.
H. Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.

C. María Margarita García Mejía
Sindica Única



Ing. Sandra Hernández Rodríguez
Directora de Obras Públicas



TESORERÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022-2025

Lni. Marco Ulises Velasco Ramírez
Tesorero Municipal



L.C. María Dolores Luna Velasco
Contralora Municipal

Ing. Diana Hernández Ramírez
Supervisora de Obras Públicas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Constitucional
RAFAEL LUCIO, VER.
2022-2025

Esta hoja de firmas es correspondiente al acta de entrega del Contratista al H. Ayuntamiento del contrato no. MRL-FAISMUN/2025/IR-0012 Efectuado por: el Ayuntamiento de Rafael Lucio y por: la empresa BROSGAVIA S.A. DE C.V., de fecha: 10 de noviembre de 2025 en el Municipio de Rafael Lucio.

Tercera privada de la calle Higueras #107 colonia María Esther C.P. 91033 Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Contacto: brosgavia@gmail.com